[illegible] Zadarazo los Virginos en
[illegible] primera se [illegible] se hizieren en el
[illegible] al Cauo de [illegible] y [illegible]
[illegible] haber [illegible] Dada. El dara a los
Virginos la quarta a Lora y tierra [illegible]
[illegible] dentro [illegible] Primer
[illegible] Lauer [illegible] Asim [illegible] se les
[illegible] a todos los caualleros Regidores y
en [illegible] aquerdo lo que conuenga al seruicio
de Dios

En la muy noble y muy leal villa de Caceres
de la San Juan en el [illegible] del mes de Junio
de mil y seiscientos y setenta y cinco años se juntaron
a cabildo [illegible] Don Francisco de Ribera
Regidor [illegible] Don Luis de Caceres = Don Francisco de Riuera
Ulloa y Carrero Regidor [illegible] y
[illegible] Regidores [illegible] lo
[illegible] = Y en [illegible] a la [illegible]
Rocura de ella a [illegible] de Diuidades para
[illegible] la [illegible] muellen = agueda
[illegible] Don Francisco [illegible]
se hagan el cesto [illegible] y
[illegible] de [illegible] haga Rocura y
desde [illegible] del [illegible]
[illegible] = Se [illegible] nombrado [illegible]
[illegible] a [illegible] 2 [illegible] Dabile
[illegible] al [illegible]